

LOCALES PARA EL ASEO PERSONAL

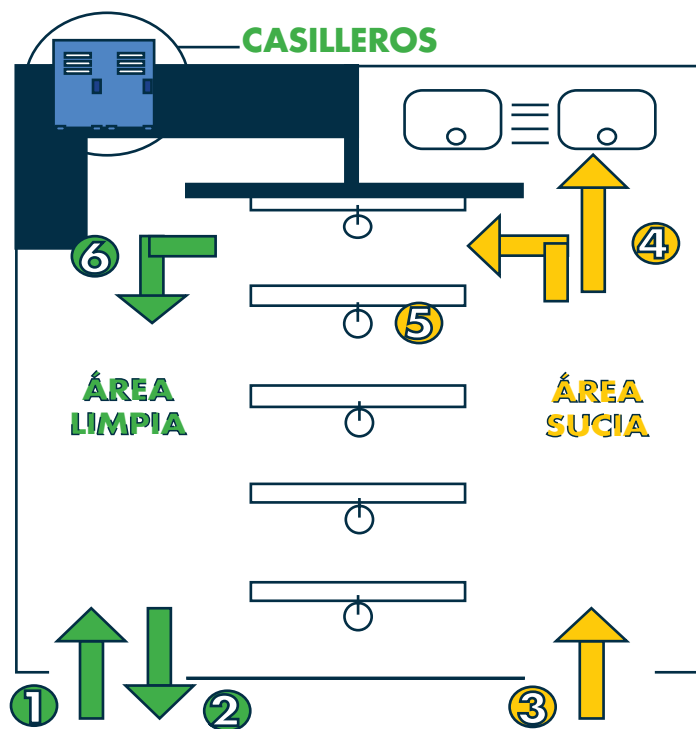
- De **CIRCULACIÓN CONTINUA**: con un área sucia, un área limpia y en medio de las áreas se instalarán cabinas unipersonales.

ÁREA LIMPIA: tener casilleros para guardar la ropa de uso personal.

ÁREA SUCIA: tener un depósito para la ropa de trabajo sucia.

- Las cabinas deben tener: puerta o cortina, suministro de agua y jabón de baño.
- Contar con iluminación y ventilación, el material de construcción de las paredes y pisos debe permitir la limpieza diaria, el piso debe ser antideslizante.

Locales de Circulación Continua para el Aseo Personal:



- 1 La persona trabajadora ingresa al área limpia y cambia su ropa personal por el uniforme. Su ropa personal la guarda en el casillero.
- 2 Sale a realizar sus labores.
- 3 Al finalizar la aplicación ingresa al área sucia.
- 4 Coloca el uniforme sucio en el depósito para que sea lavado.
- 5 Se baña.
- 6 Se viste con ropa limpia.

Es **obligatorio** y se aplica en todo el país con el fin de proteger la vida, la salud y la seguridad de las personas trabajadoras.

Decreto Ejecutivo N° 41931-MTSS

REGLAMENTO DE SALUD OCUPACIONAL EN EL MANEJO Y USO DE AGROQUÍMICOS



csocostarica



Consejo de Salud Ocupacional



www.cso.go.cr



GOBIERNO DE COSTA RICA



CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL



PARTNERS of the AMERICAS
Conectamos • Servimos • Transformamos Vidas

